

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

VISTO la Resolución n° 352/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO :

Que mediante la citada resolución, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos / de Laboratorio en la asignatura Física (Licenciatura en Organización Industrial, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Química).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

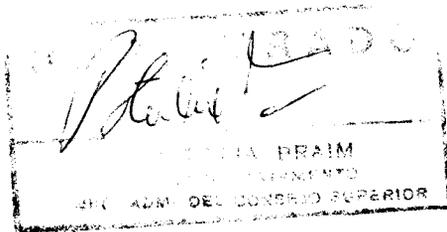
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso de Jefe de Trabajos / Prácticos de Laboratorio Ordinario en la Unidad Académica Río / Grande, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, para la asignatura Física , de las especialidades Ingeniería en Organiza-

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

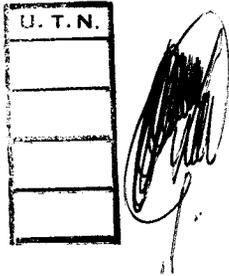
- 2 -

//.-

ción Industrial, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Química.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 319/93




Ingeniero JUAN C. RECALCATI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO